

UGT-A NEWS

REVISTA MENSUAL DE NOTICIAS DE ACTUALIDAD DE UGT ANDALUCÍA Nº 12



OCTUBRE 2024

UGT Andalucía celebra su Congreso Regional Extraordinario

Nº 12

UGT  **Andalucía**

SÍGUENOS A DIARIO EN



[@UGT_ANDALUCIA](https://twitter.com/UGT_ANDALUCIA)



[INSTAGRAM.COM/UGTANDALUCIA/](https://www.instagram.com/UGTANDALUCIA/)



[FACEBOOK.COM/UGTANDALUCIA/](https://www.facebook.com/UGTANDALUCIA/)

UGT Andalucía celebra su Congreso Regional Extraordinario



Este jueves, 24 de octubre, UGT Andalucía ha celebrado su Congreso Regional Extraordinario, donde sus 151 delegados y delegadas han votado a las personas que representarán a nuestra organización en los próximos congresos, tanto a nivel regional como federal. El secretario general de UGT Andalucía, Oskar Martín, ha destacado en su intervención que "vuestra presencia y participación reflejan el compromiso que mantenemos con nuestra organización y con los valores que nos definen". "El mundo sociolaboral está atravesando transformaciones profundas, impulsadas por factores económicos, tecnológicos,

medioambientales y políticos que redefinen lo que significa trabajar y vivir con dignidad. Un análisis que debemos llevar a cabo identificando qué debemos hacer, como sindicato de clase, liderar la defensa de los derechos laborales y sociales en estos tiempos tan cambiantes", ha señalado. "Globalmente, el escenario laboral internacional está marcado por una serie de desafíos sin precedentes en la historia reciente de la humanidad. La globalización, más allá de ser un mero fenómeno económico, ha alterado la estructura de las oportunidades y las amenazas para los trabajadores y trabajadoras en casi todos los países. Por ejemplo, algo que en Andalucía hemos padecido en

Oskar Martín: "El mundo sociolaboral está atravesando transformaciones profundas, impulsadas por factores económicos, tecnológicos, medioambientales y políticos que redefinen lo que significa trabajar y vivir con dignidad. Un análisis que debemos llevar a cabo identificando qué debemos hacer, como sindicato de clase, liderar la defensa de los derechos laborales y sociales en estos tiempos tan cambiantes"

primera persona, la deslocalización de la producción a países con normas laborales menos estrictas, que en la práctica no es más que una carrera hacia el fondo, hacia el infierno, en términos de condiciones de trabajo y de salario". Según Martín, "la automatización, la robotización, la digitalización de los procesos productivos y la aparición en escena de la inteligencia artificial, prometen eficiencia, pero también plantean el riesgo de desplazamiento masivo de

PROCESOS CONGRESUALES

trabajadores y trabajadoras desde unos puestos de trabajo en clara tendencia a la desaparición, hacia nuevos yacimientos de empleo y nuevas oportunidades de desarrollo de una carrera profesional”.

“Adicionalmente, la crisis ambiental, en la que estamos inmersos o, quizás, mejor dicho, la gravedad de la emergencia climática a la que tenemos que enfrentarnos desde ya, exige una reevaluación y una redefinición completa de cómo trabajamos, de cómo vivimos y también de cómo nos desplazamos en nuestro día a día. Y me refiero a establecer e implementar, de manera urgente y con la mayor de las celeridades posibles, políticas que aseguren transiciones ecológicas justas, no solo para los sectores más afectados, sectores como la energía o el transporte, sino para el conjunto de las actividades económicas, para toda la economía internacional”, ha dicho.

“Aunque la Unión Europea ha promovido normas laborales relativamente avanzadas, algunas crisis económicas y las respuestas políticas a esta, especialmente las políticas neoliberales de recortes y de austeridad,

han socavado significativamente los derechos laborales en varios estados miembro”.

“La flexibilización del mercado laboral, promovida, en muchas ocasiones, como solución a la crisis, ha incrementado la inseguridad laboral para millones de trabajadoras y trabajadores europeos. Los contratos de cero horas, el aumento del trabajo por horas involuntario, los miniempleos y los desafíos continuos en torno a los derechos de las personas trabajadoras migrantes son solo algunos ejemplos”, ha manifestado.

“Parece pues evidente que, desde un sindicato de clase como la UGT, tenemos un papel crucial que jugar en este escenario, no sólo defendiendo los derechos en el ámbito nacional, sino también influyendo en la política laboral europea a través de la Confederación Europea de Sindicatos”. Para el secretario general de UGT Andalucía, “a pesar de la recuperación económica todavía en proceso, de la Reforma Laboral pactada con nosotros y de las últimas políticas llevadas a cabo como los incrementos del Salario Mínimo Interprofesional, todavía muchos de los nuevos empleos creados son de baja calidad, con poca seguridad y con muy bajos salarios”.

**Noticia completa**

UGT pone en valor la figura de Julio Romero de Torres como eminente obrero del arte



El pasado jueves, 10 de octubre, la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía (FUDEPA), en colaboración con la Universidad de Córdoba y la Diputación de Córdoba, han inaugurado unas jornadas para conmemorar el 150 aniversario del nacimiento de Julio Romero de Torres "Julio Romero de Torres. Insigne trabajador, eminente obrero del arte". El acto contó con las intervenciones del secretario general de UGT Andalucía y presidente de FUDEPA, Oskar Martín, el secretario General de UGT Córdoba, Vicente Palomares, el Rector de la Universidad de Córdoba, Manuel Torralbo y el delegado de Cultura de la

Diputación de Córdoba, Gabriel Duque.

El secretario general de UGT Andalucía, Oskar Martín, quiso iniciar su intervención "agradeciendo el apoyo de la Diputación de Córdoba y el soporte de la Universidad, para poder realizar las actividades conmemorativas del 150 aniversario del pintor". Además, refiriéndose a FUDEPA, señaló "que la fundación ha desempeñado un papel fundamental en la promoción de proyectos e iniciativas enfocadas a fortalecer la cultura, la formación y la educación en nuestra región. Y nos sentimos profundamente orgullosos de FUDEPA y de su trayectoria, ya que ha logrado consolidarse

como un referente en el impulso de este tipo de acciones que contribuyen a la cohesión social y al enriquecimiento cultural, involucrando a diferentes sectores de la sociedad". "Uno de los logros, más destacados es la gestión del Archivo Histórico de la UGT de Andalucía, que recoge la historia y evolución del sindicato, con documentos que abarcan desde, 1910 hasta la actualidad, y que forma parte de la Red de Archivos de Andalucía. Además, gestionamos la Biblioteca del Trabajo y la Biblioteca Digital sobre Migraciones e Interculturalidad, iniciativas que fomentan el estudio y la inclusión social", ha explicado.



"FUDEPA, ha impulsado diversas iniciativas, como el Premio Progreso, que reconoce la innovación y las buenas prácticas de los gobiernos locales. Me enorgullece anunciar que, la 13ª edición de este premio, ya está en marcha" ha explicado. Según Oskar Martín, "las jornadas que hoy nos convocan, están dedicadas a una figura tan emblemática como la de Julio Romero de Torres, cuyo legado va mucho más allá de la imagen tradicional que conocemos del pintor".

"Julio Romero de Torres vivió en una España marcada por las tensiones políticas y sociales de finales del siglo XIX y principios del XX. Durante su vida, el país experimentó profundos cambios, desde la pérdida de

las últimas colonias en 1898, hasta los efectos de la industrialización y el crecimiento, de la clase obrera". "Movimientos obreros y sindicales surgieron en respuesta a las crisis económicas y conflictos laborales como la Huelga de 1917 o la Semana Trágica de 1909, incrementando las divisiones sociales. En este contexto, la familia Romero de Torres, siempre tuvo un marcado compromiso social. Rafael Romero Barros, padre de la familia, fue un activo miembro de la Asociación Obrera Cordobesa "La Caridad sin límites", que brindaba apoyo integral a los trabajadores, impulsando también la creación, de la Escuela Provincial de Bellas Artes, que ofrecía educación artística gratuita, para los menos favorecidos".

"Este entorno de sensibilidad social, influyó notablemente en la vida de Julio, quien mantuvo un vínculo muy cercano con, los obreros de Córdoba, quienes lo consideraban un "eminente obrero del arte".

"Obras, como Conciencia tranquila (1899), Horas de angustia (1904), Vividoras del amor (1906) o Nocturno (1930) reflejan temas de pobreza, dolor y marginalidad. También, a través de ilustraciones como El descanso. Pensando en el Primero de Mayo (1895), el pintor dejó patente, su cercanía, a los ideales de los movimientos obreros".

"Su relación con la Casa del Pueblo de Córdoba, fue particularmente destacada. En 1916, la Sociedad Cooperativa Obrera adquirió un edificio en la Plaza de la Alhóndiga, para construir la Casa del Pueblo, un espacio clave, para los movimientos obreros de la ciudad. Julio Romero de Torres, en un gesto de solidaridad, donó uno de sus cuadros para ayudar a financiar, la construcción y se comprometió, a donar otro, para decorar las instalaciones".

"El respeto mutuo entre Julio Romero y la clase trabajadora, se manifestó también tras su muerte, en 1930. La Casa del Pueblo de Córdoba, encabezó los homenajes, convocando a los obreros para acompañar sus restos en una emotiva despedida".

UGT Andalucía homenajea a sus mediadores en el SERCLA por la labor de estos 25 años



El pasado jueves, 24 de octubre, UGT Andalucía ha homenajeado a sus mediadores y mediadoras que intervienen en el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía, SERCLA, con motivo del 25 aniversario de este organismo. El secretario general de UGT Andalucía, Oskar Martín, ha agradecido la labor de los mediadores estos 25 años, y ha destacado que "para que actos como éste sean posible, únicamente hace falta contar en nuestras filas con las mediadoras y mediadores más comprometidos del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos

Laborales de Andalucía, los de la UGT".

"Hoy os felicitamos no sólo por haber sido capaces de manteneros activos como mediadores y mediadoras durante la mayor parte de los 25 años de vida de ese órgano, sino también, y quizás mucho más importante, porque es gracias a vosotros y vosotras por lo que el SERCLA se ha convertido en una herramienta eficaz, eficiente e indispensable para la paz social en nuestra comunidad", ha dicho el líder regional d UGT.

"Nuestra Organización siempre ha tenido claro que el diálogo social debe ser el eje fundamental sobre el que pivote la resolución de los conflictos

laborales. Y eso, precisamente, es lo que habéis logrado con vuestro trabajo en el SERCLA; hacer de él un lugar de encuentro, donde personas trabajadoras y empresas, son capaces de alcanzar un punto de equilibrio entre los legítimos intereses de las partes". "Uno de los logros más destacados del SERCLA ha sido evitar huelgas, con su contribución a la reducción de los costes judiciales y los tiempos de resolución de conflictos. Esto ha permitido que miles de trabajadores y trabajadoras y clientes de empresas andaluzas, hayan podido concentrarse en sus actividades diarias, lo que ha mejorado el nivel de



productividad y de competitividad del conjunto de la economía andaluza; algo imprescindible para sobrevivir, en un mundo digital y globalizado.”

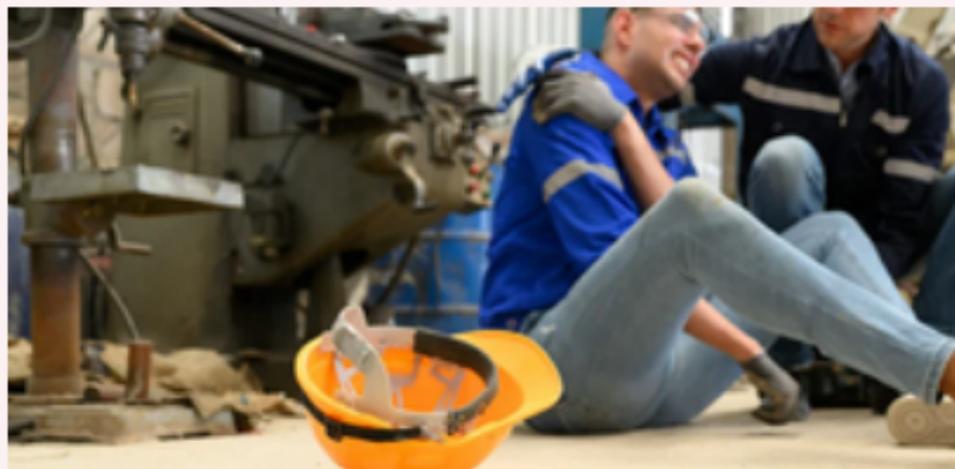
“Tenemos que poner en valor esos 50 millones de horas de huelga ahorradas en estos 25 años de vida del SERCLA, que se han traducido en generación de riqueza y en salarios no perdidos. Gracias a vuestra dedicación las relaciones laborales en Andalucía son más justas, más equitativas, más igualitarias y más solidarias”.

“Llevamos 25 años, demostrando que es posible encontrar soluciones pacíficas y beneficiosas para todos, siempre y cuando, trabajemos con respeto, con compromiso y con voluntad de acuerdo. Miramos al futuro con esperanza, pero también

con firmeza y con determinación. Las mismas, con la que trabajan nuestros mediadores y mediadoras y que hoy, públicamente, reconocemos. Las mismas, por la que no nos vamos a cansar nunca de luchar sindicalmente, por una Andalucía y por un entorno laboral más justo, más solidario y más equitativo”, ha concluido.

Las mediadoras y mediadores premiados han sido Paco Nieto, Noelia Ramírez, Françoise Calvo, José Luis Silva, Cipriano Mesa, María Eugenia Desiré Amaro, Juan Alfonso Regalado, Manolo Franco, Rosario Manzano, Rafael Barrera, Patricia Jiménez, Óscar Rodríguez, José Antonio Medina, Francisco Javier Pérez, Jaime Sarmiento y el equipo de mediadores y mediadoras de Servicios Públicos de UGT Sevilla.

La mortalidad por accidente de trabajo se dispara y demuestra que se continúa incumpliendo la normativa en prevención de riesgos laborales



Según los datos estadísticos facilitados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social y por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, hasta el mes de agosto se han producido 69.956 accidentes de trabajo con baja, lo que supone un 0,36% más respecto al mismo período del pasado año, siendo el 16,95% del total de accidentes de trabajo que se producen en España.

De esos 69.956 accidentes de trabajo, 734 han sido de carácter grave, siendo el 23,07% del total de accidentes graves producidos en el país, es decir, casi 1 de cada 4 accidentes graves que ocurren en España, se

producen en Andalucía. 88 personas trabajadoras han fallecido en el trabajo en nuestra región en los primeros ocho meses del año, un 11,39% más respecto al año pasado (79) y exactamente el mismo número de fallecidos que en 2022, siendo el 17,67% del total de accidentes de trabajo mortales en España. Desde UGT Andalucía valoramos muy negativamente el aumento de los accidentes laborales acumulados hasta el mes de agosto. Observamos con preocupación el repunte que se está produciendo principalmente en los accidentes de trabajo mortales, cuyo incremento ya no solo ocurre por los accidentes mortales in itinere, sino también

por los que se producen en jornada. La cifra de 88 personas trabajadoras fallecidas en sus puestos de trabajo o en el trayecto de ida o regreso de los mismos, sigue siendo inaceptable y urge tomar medidas más efectivas ante esta lacra que no cesa. Y es que, analizando la estadística de sanciones en materia laboral en Andalucía, facilitada por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, con datos hasta junio del 2024, se han realizado 2.917 sanciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales (2.452 sin que se haya producido accidente laboral y 465 con accidente de trabajo), un 0,44% menos respecto al



mismo dato del pasado año. De las 465 sanciones interpuestas por accidente de trabajo, 459 han sido sanciones graves causadas por 17 accidentes de trabajo mortales, 4 accidente laboral muy grave y 143 accidentes de trabajo graves, entre otros. También destacar que se han producido 118 sanciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales. Esto no hace más que demostrar que se continúa incumpliendo la normativa en prevención de riesgos laborales por parte de las empresas o si se cumple, es de manera testimonial, con el objetivo de evitar multas. Desde UGT Andalucía insistimos en que se debe cumplir la legislación a rajatabla por parte de las empresas. Las causas de los

accidentes de trabajo siguen inalterables con el paso del tiempo y la mortalidad laboral, lejos de descender, aumenta cada mes y cada año. Esto indica que los mecanismos preventivos no están funcionando. Se debe abordar la siniestralidad laboral por parte de todos los agentes implicados de manera decidida. Desde UGT Andalucía seguimos reivindicando la creación de una figura similar a la del Delegado/a Territorial de Prevención de Riesgos Laborales a nivel estatal, lo que ayudaría, sin duda a mejorar la PRL en las PYMES de nuestro país que no tiene representación sindical. Insistimos en que hay que dotar de más recursos humanos y material a la Inspección de Trabajo, para que controle el cumplimiento de las normas y a la Fiscalía de Salud Laboral, para

que investigue y depure responsabilidades. No podemos consentir que las muertes en accidente de trabajo queden impunes y nos personaremos como acusación popular, como ya hacemos, en aquellos procedimientos judiciales iniciados por posible responsabilidad empresarial penal en los accidentes de trabajo con resultado de muerte y en los graves. Por último, proponemos que se habilite a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como "auxiliares o colaboradores" de la Inspección de Trabajo en el cumplimiento preventivo, cuando se constaten situaciones constitutivas de infracciones graves o muy graves. En Andalucía se han producido un total de 59.813 accidentes de trabajo en jornada, lo que supone un leve descenso del -0,06% con respecto al pasado año. En Andalucía se producen el 16,79% del total de accidentes de trabajo en jornada del país. Por situación profesional de los accidentes con baja, se han producido un total de 65.978 accidentes de asalariados (un 0,72% más respecto al dato acumulado hasta agosto de 2023) y 3.978 accidentes de trabajadores por cuenta propia (-5,22%). De los 59.813 accidentes de trabajo en jornada, 559 han sido con carácter grave.

UGT Andalucía exige una reforma real y efectiva del sistema de autonomía y atención a la dependencia



El nuevo procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y derecho a las prestaciones, que puso en marcha el gobierno andaluz el pasado mes de marzo, con el objeto de agilizarlo y simplificarlo y así reducir los tiempos y las listas de espera, está conllevando a aumentar la carga de trabajo, falta de información y formación hacia los profesionales del sistema, entre otras muchas consecuencias. Además, se están dando dificultades en la coordinación interinstitucional debido a la falta de comunicación y colaboración entre distintas administraciones implicadas, los sistemas informáticos no son los adecuados, se

producen retrasos en la atención, etc. En definitiva, están llevando a un deterioro de sistema, que no da respuesta a las necesidades reales de las personas en situación de dependencia y sus familias, dificultan el trabajo de los diferentes profesionales de la dependencia, aumentan de las listas y tiempos de espera y merman la calidad de la atención.

Desde UGT Andalucía pusimos de manifiesto que, si este nuevo procedimiento no venía acompañando del refuerzo de los profesionales del sistema y de una formación adecuada para la realización de las nuevas funciones que se le adjudican, de un incremento de las prestaciones y por supuesto, de un aumento del presupuesto asociado, no cabe duda que las

personas dependientes seguirán esperando largos períodos de tiempos en tener los apoyos ante las necesidades de cuidados que presentan.

Los datos publicados a 30 de septiembre de 2024 nos siguen dibujando un escenario desolador. Hay 412.788 solicitudes, 3.938 menos desde que se puso en marcha el nuevo procedimiento y 8.188 menos desde el año pasado.

Mientras que la población dependiente se incrementa, las solicitudes bajan, dato incongruente, lo que nos indica que se están poniendo muchas trabas burocráticas para solicitar la dependencia.



Noticia completa

UGT Andalucía realiza una guía sobre las novedades principales de la reforma del subsidio por desempleo



El pasado 21 de mayo, el Consejo de ministros aprobó el Real Decreto-ley 2/2024 que recoge la reforma del subsidio por desempleo, que se alcanzó tras llegar a un acuerdo con UGT Y CCOO. Las novedades que se van a llevar a cabo, en su mayoría a partir del 1 de noviembre de 2024, consisten en incluir nuevas personas beneficiarias del subsidio por desempleo que, hasta ahora, carecían de esta cobertura.

Esta reforma incluirá a personas menores de 45 años sin responsabilidades familiares; Trabajadores y trabajadoras agrarios eventuales; Trabajadores y trabajadoras transfronterizos de Ceuta y Melilla; Los españoles/as emigrantes retornados sin derecho a prestación contributiva. Y las personas mayores de 16 años víctimas de violencia de género o sexual.

Por tanto, se estima que más de 200.000 personas entrarán en el sistema asistencial del empleo al ampliarse los colectivos susceptibles de percibir la ayuda asistencial a parados.

También con la reforma se incrementa el porcentaje del IPREM que se utiliza para calcular el subsidio por desempleo. Por lo tanto, aumenta su cuantía en un total de 90 euros mensuales en los primeros meses de su percepción.

Por ello, UGT Andalucía ha elaborado una guía resumen donde se puede consultar con más detalle esta reforma del subsidio por desempleo.

[Descárgala aquí](#)

UGT Andalucía elabora un informe sobre "El agua como bien público y su necesario reparto justo"



La Secretaria de Industria, Transición Ecológica y Medio Ambiente de UGT Andalucía ha elaborado un nuevo documento con el que pretende poner el foco en la necesidad de atender a la escasez de agua, entendiendo la misma como un bien público y avanzando en la necesidad de incluir parámetros sociales entre los criterios de reparto de la misma.

En definitiva, abogamos por una transición hídrica justa que se convierta en un elemento transversal del proceso general de transición ecológica que buscamos para Andalucía.

Andalucía afronta una crisis hídrica sin precedentes en la

historia reciente de nuestra Comunidad Autónoma. Son varios ya los años consecutivos de duras sequías, a los que se les une temperaturas más elevadas y una importante reducción del volumen de aportaciones a la red fluvial y a los acuíferos. Es por tanto evidente, que los efectos del cambio climático sobre nuestra tierra cada vez son más severos y están afectando tanto a la cantidad, como a la calidad del agua, repercutiendo así negativamente en los ecosistemas acuáticos, en la riqueza de nuestra biodiversidad y en los propios usos humanos del agua.

De manera paralela, es necesario tener en cuenta el sobredimensionamiento crónico

de la demanda total de agua en relación a los recursos de los que disponemos. Año tras año, extraemos un volumen de agua muy superior al que naturalmente se renueva, lo que pone de manifiesto la gravedad de la situación de sobreexplotación y de crisis hídrica en la que ya llevamos varios años inmersos.

La magnitud de la crisis hídrica está propiciando que una buena parte de nuestros municipios rurales haya tenido que verse obligados a abandonar sus pozos y manantiales tradicionales y demandado conectarse a los sistemas supramunicipales dependientes de aguas superficiales embalsadas. Con todo ello, la realidad hace que en Andalucía tengamos que hacer frente a un preocupante aumento de los acuíferos contaminados y sobreexplotados.

Ante la magnitud del problema entendemos que el foco de la problemática debe situarse no en el incremento de la oferta, sino en la obligación de tener que adaptarnos a una situación de escasez crónica de agua y limitar la demanda.



Noticia completa

Concentraciones en las ocho capitales para reclamar mejores retribuciones para los funcionarios andaluces



Los sindicatos UGT, CSIF, SAF, ISA y CCOO se han movilizado en las ocho capitales de provincia para reclamar "mejores retribuciones" para el personal de la Administración General de la Junta de Andalucía. Las organizaciones sindicales han convocado concentraciones en todas las capitales andaluzas para denunciar los "recortes abusivos que acumulan" los profesionales.

Las organizaciones convocantes han calificado la situación de "insostenible" ya que entre el año 2010 y 2024 la pérdida de poder adquisitivo del personal funcionario de la Administración General de la Junta supera el 16%, aun contando todas las subidas retributivas derivadas de los presupuestos de los últimos años.

Los sindicatos convocantes han criticado

que, en la actualidad, los funcionarios auxiliares cobran el sueldo mínimo y el resto de personal funcionario de todas las categorías lo hace "por debajo de la media" en comparación con otras comunidades autónomas y otras administraciones, lo que provoca que el personal de la Administración andaluza tenga actualmente "las retribuciones más bajas de España en la totalidad de los conceptos retributivos".

Además, han añadido que la última vez que el personal funcionario tuvo una revisión de sus complementos específicos fue en el año 2002, mediante el Decreto 280/2002, por lo que han lamentado que desde hace 22 años no se ha producido cambio alguno ni se ha acordado ninguna subida retributiva para estos profesionales.



Noticia completa

UGT firma el nuevo convenio del metal de Sevilla que mejorará las condiciones laborales de casi 90.000 trabajadores



UGT, CCOO y la Federación de Empresarios del Metal (Fedeme) han firmado el nuevo Convenio Colectivo Siderometalúrgico de Sevilla (2024-2026), el cual afecta a 7.222 empresas y a 88.720 trabajadores en la provincia y supondrá una subida salarial entre el 9% y un 13%.

El texto suscrito ratifica el contenido del preacuerdo suscrito el pasado 4 de octubre entre las partes, y conlleva mejoras en las condiciones salariales y laborales.

Entre los puntos más relevantes de lo conseguido destacan: Los salarios aumentarán entre un 9% y un 13.5%, en función de la evolución del IPC, garantizando así que los trabajadores mantengan su poder adquisitivo.

Mejora en la distribución irregular de la jornada: Se ha establecido una mejora para las empresas en ERTE y personas

trabajadoras vulnerables, lo que otorga más flexibilidad y protección en situaciones difíciles.

Plus de antigüedad protegido: El plus de antigüedad no podrá ser absorbido ni compensado, asegurando que los trabajadores mantengan este derecho intacto.

Plus de absentismo: Este plus se abonará al 100% incluso en situaciones de reducción de jornada, brindando estabilidad económica a quienes puedan necesitar ajustar su horario laboral.

Incremento del plus de festivos y domingos: Se ha logrado una subida del 87% en este concepto, reconociendo el esfuerzo de quienes trabajan en días especiales. También se han mejorado los permisos retribuidos y vacaciones.



Noticia completa

Andalucía es la comunidad con más población en riesgo de pobreza o exclusión social con un 37,5%



Desde UGT Andalucía nos volvemos a unir a las reivindicaciones en el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, que se celebrará este jueves 17 de octubre, que desde el año 1987 se viene conmemorando cuando miles de personas se reunieron en París para recordar públicamente que los hombres y las mujeres pueden poner fin a la pobreza extrema a nivel mundial y en todas sus formas. Volvemos a recordar que erradicar la pobreza extrema para todas las personas en todo el mundo para el año 2030 es un objetivo fundamental de la Agenda

2030 para el desarrollo sostenible, ya que, si continúan los patrones actuales, se estima que el 7% de la población mundial seguirá aprisionada en una situación de pobreza extrema en ese año. Igualmente, este año el lema de Naciones Unidas, es "Poner fin al maltrato social e institucional. Actuando juntos por las sociedades justas, pacíficas e inclusivas" solicitando que se consigan de una vez por todas, esfuerzos globales para erradicar la pobreza, la violencia y la discriminación, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo sostenible y el bienestar de todas las personas. Y por supuesto, no podemos olvidar que Andalucía es la comunidad con más población

en riesgo de pobreza o exclusión social, con un 37,5% de tasa Arope, 11 puntos más del total nacional del 26,5%. Y según la última Encuesta de Condiciones de Vida realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el riesgo de pobreza afecta en Andalucía al 30,5% de la población, la carencia material y social severa al 12,6% y la baja intensidad en el empleo al 12,1%. Además, un 15,6% de andaluces y andaluzas, está experimentando retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos, y un 13,6% de los andaluces tiene "mucho dificultad" para llegar a fin de mes.

 **Noticia completa**

Trabajadores de la planta en Huelva de Fertiberia se concentran antes de iniciar la negociación con la empresa



Los trabajadores de la planta de NPK de Fertiberia en Huelva se han concentrado para mostrar su rechazo a la decisión de la empresa de cesar la actividad y de "un posible despido colectivo". Además, empresa y comité de empresa se reúnen este jueves para comenzar las negociaciones y el sindicato va a solicitar un cambio de actividad, fertilizantes líquidos, para mantener la planta activa.

El medio centenar de trabajadores que componen esta planta han estado acompañados durante la concentración por el secretario general de UGT en Huelva, Francisco Gutiérrez, y el secretario general de FICA-UGT en la provincia, Sebastián Donaire.

En este sentido, Donaire ha reiterado durante la concentración que no van a permitir "ni que se pierda empleo ni que se cierre una fábrica tan emblemática como Fertiberia", ya que ésta "tiene una responsabilidad social con la provincia", toda vez que ha avanzado que este mismo jueves mantienen una reunión de la mesa negociadora para "conocer la documentación pertinente".

"La analizaremos, pero lo que está claro que cuando momentáneamente tu situación económica es mala, no puedes cerrar un centro de trabajo y dejar a más de 50 trabajadores de empleo directo y a más de 25 indirectos. Creo que ahora toca pelear por una

empresa emblemática, por la industria en Huelva", ha abundado.

Asimismo, ha avanzado que desde el sindicato van a proponer a la empresa cambiar la actividad para que se produzcan fertilizantes líquidos, que "tienen mucha más demanda e intentar mantener la actividad". "No vamos a permitir la pérdida de un puesto de trabajo ni vamos a permitir que se cierre la planta en Francisco Montenegro", ha apostillado.

Además, Donaire ha explicado que una vez que la empresa le presente la documentación este jueves, el sindicato tiene 30 días de plazo para negociar, como establece la ley, porque es una empresa de más de 50 trabajadores, pero "estaremos las horas y días necesarios, para que esto se mantenga en el tiempo y para que no se pierda ningún empleo".

Por su parte, el secretario general de la Asociación Sindical de FICA UGT Huelva en Fertiberia, Jullán González, ha reiterado el "rechazo total a la medida de la empresa de cierre del cese de actividad de NPK en Huelva", porque entienden que "no hay motivos para este cierre".

 **Noticia completa**

Solo un 29,81% de los convenios cuentan con cláusula de revisión salarial



UGT Andalucía ha publicado su informe sobre los datos de negociación colectiva a 31 de agosto, donde se muestra que el Incremento Salarial Ponderado (ISP) se sitúa en el 2,61%, por debajo de la tasa media de inflación (3,1%) y solo un 29,81% de los convenios cuentan con cláusula de revisión salarial.

Conocidos ya los datos definitivos en los primeros ocho meses del año, encontramos datos que han evolucionado muy positivamente y que refuerzan el papel desempeñado por la negociación colectiva en nuestro ámbito de negociación.

Según las cifras publicadas por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, en el Informe Estadístico de la Negociación Colectiva en Andalucía hasta el mes de agosto, en nuestro ámbito competencial contamos con 624 convenios vigentes que amparan a un total de 1.364.778 personas de 295.640 empresas y que establecen un Incremento Salarial Ponderado (ISP) del 2,61%. De ellos, 501 son revisados y originarios los 123 restantes.

Si comparamos la situación actual con el que nos encontrábamos a estas mismas alturas del año pasado comprobamos que, en términos interanuales, aumentamos el número de convenios vigentes con un incremento del 5,41%. También mejora en un 19,36% el número de trabajadores amparados por convenio siendo el indicador de mayor incremento, dato

bastante positivo. Por su parte, las empresas acogidas a convenios vigentes aumentan en un 19,63%, con respecto a la cifra que registrábamos hace un año. En cuanto a la distribución provincial de los convenios, Málaga y Cádiz son las provincias más activas hasta el mes de agosto, en lo que a negociación colectiva se refiere, con 106 y 101 convenios. Tras ella, encontramos en un segundo escalón a Sevilla y Granada, las dos con 92 y 86 convenios, respectivamente. En sentido contrario, Córdoba (60), Huelva (56), Almería (51) y Jaén (51), ocupan los últimos cuatro lugares de la clasificación, solo por encima de los convenios de ámbito interprovincial (21).

Por su parte, en lo relativo a la distribución de los convenios vigentes, por rama de actividad, podríamos establecer hasta seis niveles. El primero de ellos, el de mayor número de convenios, es el formado por las ramas de Industrias Manufactureras. Tras este, un segundo nivel estaría conformado por Comercio, Aguas y Saneamiento, Actividades Administrativas, Administración Pública y Transporte. En el último escalón, con solo un convenio, se mantendrían las actividades financieras, las inmobiliarias y de hogar.

Aunque la gran mayoría de los convenios vigentes son de empresa (82,85%), igualmente cierto es que el porcentaje de trabajadores a los que ampara es infinitamente mayor en el caso de los convenios sectoriales (94,82%). Por provincias, Málaga (96), Cádiz (89), Granada (74) y Sevilla (70) son las que cuentan con mayor número de convenios de empresa vigentes.

 [Noticia completa](#)

UGT, SATSE, CSIF y CCOO se manifiestan por el cumplimiento de los acuerdos, la Bolsa del SAS, los eventuales y la Carrera Profesional



Las Organizaciones Sindicales denuncian la falta de voluntad política de la Consejería para seguir avanzando y la acusan directamente de aplicar el mismo rodillo que su antecesora. UGT, SATSE, CSIF y CCOO han vuelto a las protestas por los mismos motivos que las realizaron antes del verano, parece mentira que los cambios de nombres que se han producido en la Consejería de Salud no valga absolutamente para nada y tengamos que seguir manifestándonos por el cumplimiento de los acuerdos y la manifiesta incapacidad de retomar la senda del diálogo.

El pasado día 16 de octubre, en hospitales de las 8 provincias andaluzas, nos hemos manifestado exigiendo una respuesta inmediata ante la situación de bloqueo del Pacto de Atención Primaria y Carrera Profesional, la Bolsa de trabajo del SAS y los despidos de eventuales que están colocando los servicios de nuestros centros al borde del caos.

Las protestas van a continuar durante todo el mes de octubre tanto en Atención Hospitalaria como Atención Primaria y subirán la intensidad de las mismas si no cambian las formas de esta Consejera, que no dedica ni un minuto de su tiempo para reunirse con los

Sindicatos y dar respuestas a las numerosas cuestiones pendientes y que no pueden ser demoradas más tiempo.

La paciencia de los trabajadores se termina y exigen medidas contundentes que solucionen los graves problemas que padecen y la falta de cumplimiento de los acuerdos alcanzados en el seno de la Mesa Sectorial y que tan poco parecen interesar a la Consejería de Salud.



Noticia completa

Respaldo absoluto de la primera jornada de huelga en el transporte por autobús y grúas en Andalucía



Tras no llegar a ningún acuerdo entre patronal y sindicatos, la huelga en transporte de viajeros por carretera y urbanos siguió adelante con el respaldo absoluto de los trabajadores y trabajadoras en esta primera jornada de huelga, que afecta a cerca de 30.000 trabajadores en Andalucía.

El motivo de la huelga es que se haga efectiva la reivindicación histórica de los profesionales del sector para que se reconozca la jubilación anticipada para los conductores y conductoras profesionales.

Desde UGT, hemos reafirmado nuestro compromiso con la negociación hasta el último momento y con la búsqueda de acuerdos que acerquen posturas; como sí ha sucedido en transporte de mercancías por carretera, razón por la que quedó desconvocada la huelga en este sector el pasado viernes, 25 de octubre. A pesar de los esfuerzos realizados, no ha sido posible alcanzar un acuerdo en esta ocasión para

transporte de viajeros por carretera. Por lo tanto, la primera jornada de huelga ha comenzado a las 00.00 horas de esta noche.

Según el secretario de Acción Sindical de FeSMC-UGT Andalucía, Juan Antonio González Marín, "queremos agradecer a todas las personas trabajadoras que, con su esfuerzo y colaboración, además de la ciudadanía, que están llevando a cabo este gran éxito para que, con nuestra reivindicación, las personas trabajadoras del sector de viajeros puedan beneficiarse de los coeficientes reductores de la jubilación anticipada". "Esta jubilación que es tan necesaria en este sector, un sector que las patronales se llenan la boca diciendo que las plantillas, las personas trabajadoras, son muy importantes, cuando por encima de todo están anteponiendo los números, la economía, antes que la salud y la prevención de seguridad en su puesto de trabajo", ha dicho.



Noticia completa

UGT, CSI y CCOO reivindican que las personas trabajadoras merecen paz y democracia en la Día Mundial por el Trabajo Decente



La Unión General de Trabajadoras y Trabajadores (UGT) se une a las reivindicaciones para reclamar un mundo donde la justicia social, el trabajo decente y una paz duradera permitan a la clase trabajadora desarrollar sus proyectos de vida con motivo de la Jornada Mundial por el Trabajo Decente que se celebra este lunes, 7 de octubre. El sindicato defiende, a través de una campaña conjunta con la Confederación Sindical Internacional (CSI) y sus afiliadas y Comisiones Obreras (CCOO), que la

lucha por desarrollar el trabajo decente pasa por lograr una mayor protección social, el aumento de los salarios y la reducción de la jornada laboral. A juicio de las tres organizaciones, esta es la "única forma de reducir la explotación, la precariedad y problemas de salud laboral que sufre la clase trabajadora". Por ello, UGT, CSI y CCOO ponen el foco en la población trabajadora se encuentra en medio de un conflicto militar. "La violencia y los conflictos bélicos castigan principalmente a los trabajadores y a las trabajadoras que sufren en mayor medida los efectos de la

inflación, sus empleos desaparecen, son forzadas a migrar o desplazarse, y en última instancia, su integridad física peligra o pierden sus vidas", recuerdan. "Es importante que en este día destaquemos la situación que se vive en países como Myanmar, Yemen, la región del Sahel o Ucrania. Nos solidarizamos con las trabajadoras y trabajadores de estos países y de todos aquellos en los que existen conflictos y expresamos nuestra condena a quienes causan tantas muertes y horror", señalan en la declaración conjunta.

[Noticia completa](#)

UGT FICA Córdoba cree inaceptables las críticas de IU y CCOO al convenio del campo y exige una rectificación



La Federación de Industria, Construcción y Agro (FICA) de UGT en Córdoba cree "inaceptables" las críticas al convenio del campo, firmado por UGT con las patronales agrarias de la provincia, que vertieron este miércoles el portavoz de IU en el Congreso y diputado de Sumar por Córdoba, Enrique Santiago, y el secretario general de Industria de CCOO de Córdoba, Agustín Jiménez, a los que ha exigido "una rectificación".

En este sentido, desde UGT se ha señalado "la falta a la verdad" de dichas declaraciones, que, además, son "vergonzosas, teniendo en cuenta los convenios que sí ha firmado CCOO en el resto de provincias andaluzas, algo que, de

entrada, sorprende, por el desconocimiento del señor Santiago, tanto del nuevo convenio firmado" en Córdoba por UGT, "como de los firmados en otras provincias por el sindicato al que defiende, CCOO".

Ante ello, el secretario general de UGT FICA Córdoba, Pedro Téllez, y el secretario de Acción Sindical de la federación ugetista, Antonio Lopera, han señalado "lo alejado que el señor Santiago vive de la realidad del sector", y han lamentado que "no se ha puesto en contacto con este sindicato para recabar la información adecuada y hacer una valoración acorde con los datos, justificados documentalmente, que podríamos haberle ofrecido, de lo que se ha firmado y en

qué situación se encuentra el sector en el conjunto de Andalucía".

Por otra parte, han subrayado que "el hecho de que los responsables de Industria de CCOO en Córdoba mientan no nos sorprende, pero sí nos apena que sean capaces de involucrar a un político y a un partido político que tiene entre sus máximas la defensa de los derechos de las personas trabajadoras".

Téllez se ha preguntado, sobre los datos ofrecidos por CCOO, "cómo pueden aducir que el aumento salarial de Córdoba sea mínimo, cuando el resultado es que los trabajadores del campo de la provincia de Córdoba van a cobrar el mayor salario de toda Andalucía"



Noticia completa

Acuerdo entre sindicatos y patronal de la piel en la provincia de Cádiz que pone fin a la convocatoria de huelga



Este martes 29 de octubre ha tenido lugar la firma del acuerdo entre sindicatos y la patronal del Convenio de la Piel y la Marroquinería en la provincia de Cádiz, con el que se ha puesto fin a la huelga convocada desde este martes y que hubiera afectado a 6.000 trabajadores. En esta reunión han estado representantes de UGT-FICA (Federación de Industria, Construcción y Agro) y de CCOO, además de representantes de Asopiél por parte de la patronal y representantes de la Mesa de Negociación del Convenio de la Piel y la Marroquinería de la provincia de Cádiz. Cabe señalar que las partes

han alcanzado un acuerdo para la firma y formalización del Convenio de la Piel y la Marroquinería en la provincia de Cádiz con un total de 11 puntos principales. El primero tiene que ver con la vigencia del mismo, que será de cuatro años --del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027--, mientras que el segundo se relaciona con el incremento y la revisión salarial y fija para este año 2024 incrementar las tablas salariales con el IPC real del año 2023, aumentado en un 1,2% esta actualización con carácter retroactivo al 1 de enero de 2024, y a partir del año 2025, en caso de IPC con valor cero o negativo, las partes acuerdan un incremento de al menos el 1,1%.

Otro punto alcanzado tiene que ver con la jornada laboral, que queda fijada en 1.784 horas anuales, lo que suponen 16 horas menos que el convenio anterior y que serán distribuidas según se acuerde en cada empresa. Además, se reconoce el derecho a descanso en la empresa de 15 minutos diarios para todo el personal, tanto de jornada continuada como partida, y dicho tiempo será considerado jornada efectiva de trabajo mientras se mantenga por ley o pacto con la representación social la jornada semanal de 40 horas semanales. Esta era una de las principales reivindicaciones de la parte social.



Noticia completa

La inflación se modera, pero el precio de algunos bienes como el acceso a la vivienda siguen disparados



Los datos del IPC de septiembre, publicados por el INE, sitúan la inflación anual en Andalucía en 1,3%, ocho décimas menos respecto al pasado mes de agosto, alcanzando la tasa más baja desde febrero de 2021. Desde UGT Andalucía creemos que la moderación de la inflación unida a la bajada de los tipos de interés del dinero por parte del Banco Central Europeo debe favorecer a un mayor acceso al crédito, incentivando al consumo y al crecimiento de la economía.

Es el momento propicio para subir los salarios, y es aún más necesario en el

caso de Andalucía, pues según el último informe de Negociación Colectiva facilitado por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, el Incremento Salarial Ponderado hasta finales de agosto fue del 2,61%, por debajo del criterio recogido en el VAENC (2022-2025) y por debajo de la tasa media de inflación hasta ese mes, que fue del 3,1%.

Al mismo tiempo, se debe aumentar la cobertura de las cláusulas de garantía salarial, (según el mismo informe, solo el 29,81% de los convenios tenían recogidas estas cláusulas) fundamentales para proteger a las personas trabajadoras andaluzas ante

cambios imprevistos en la inflación y extenderse a todos los convenios y al conjunto de los sectores productivos.

Algo que certifican los amplios márgenes empresariales que se sitúan en el 13,1% durante el primer semestre del año, 6 décimas más que en 2023 y hasta 2,3 puntos más que en 2019, antes de la pandemia. Este colchón financiero que presenta buena parte del tejido empresarial debe verse reflejado de manera más enérgica en productos que han sido la principal causa de la inflación, principalmente, aquellos que son básicos para ciudadanía.



Noticia completa

El paro sube en Andalucía poniendo de manifiesto la estacionalidad y la excesiva terciarización de nuestro mercado de trabajo



El desempleo aumenta en más de 7.700 personas (+1,21%) y también lo hace a nivel nacional (+0,12%). La vuelta al trabajo tras las vacaciones incrementa la contratación en Andalucía. Analizados los datos de septiembre, desde UGT Andalucía no podemos más que valorar negativamente este nuevo incremento del paro, sin que nos sirva de excusa el hecho de que sea de los menores registrados a estas alturas del año a lo largo de la última década. Debemos actuar sobre la calidad del empleo, con mayores incrementos salariales para recuperar el poder adquisitivo perdido en los últimos años y, sobre

todo, no podemos conformarnos con un empleo estacional que no da estabilidad a la población trabajadora andaluza. Es fundamental un cambio de modelo productivo enfocado en una industria fuerte, sostenible y generadora de empleo de calidad. Por el contrario, los datos de empleo interanuales siguen siendo positivos, lo que a su vez demuestra que es posible crear empleo sin menoscabo de las condiciones laborales de la población trabajadora. Sin embargo, no podemos dejar pasar que cerca del 45% de desempleados en Andalucía lo son de larga duración y casi el 31% llevan buscando trabajo desde hace

más de dos años, siendo imprescindible que los servicios públicos de empleo mejoren en su capacidad de intermediación y orienten, acompañen e incrementen la empleabilidad de las personas desempleadas. En cuanto al avance en términos de mejora de la estabilidad de nuestro mercado laboral, en los tres primeros trimestres de 2024 se han firmado en Andalucía 963.991 contratos indefinidos, dato que, aunque inferior al alcanzado en el mismo periodo del pasado año (998.487), constata que, los efectos positivos de la última Reforma Laboral, que ha marcado un antes y un después en la calidad del empleo.

DATOS PARO



Desde UGT Andalucía consideramos que, la única forma para que los trabajadores y trabajadoras no pierdan poder adquisitivo es mejorar los salarios, con incrementos salariales por encima de la inflación para que recuperen su poder de compra previo a la pandemia, ya que, según el último informe de Negociación Colectiva facilitado por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, el Incremento Salarial Ponderado hasta finales de junio fue del 2,54% (por debajo del criterio recogido en el V AENC (2022-2025)) y continuar así mejorando su bienestar al mismo tiempo que se debe aumentar la cobertura de las cláusulas de garantía salarial, (según el mismo informe, solo el 28,84% de los convenios tenían recogidas esta cláusulas) extendiéndose a todos los convenios y al conjunto de los sectores productivos.

Por último, indicar que, los últimos datos del PIB correspondientes al III Trimestre del presente año, situándose en el 3,1%, así como los amplios márgenes de beneficios que en la primera parte del año se sitúan en el 13,1%, 6 décimas más que hace un año hacen que este crecimiento de la riqueza deba ser repartido equitativamente para beneficiar a la población trabajadora, incrementando los salarios y reduciendo la jornada laboral a 37,5 horas semanales. Se debe humanizar



las relaciones laborales y mejorar la vida de las personas, y pondremos todo nuestro empeño en su consecución.

DATOS DE INTERÉS

El paro sube en 7.720 personas (1,21%) y se sitúa en 647.054 personas desempleadas. A pesar de ello, disminuye, con respecto a hace un año, en 65.150 personas (-9,15%), porcentaje que se eleva con respecto a la interanual de agosto (-8,18%) y que se mantiene, un mes más, por encima del descenso del Estado (-5,41%). En términos mensuales, en el conjunto del Estado el paro también se incrementó, pero en menor medida (0,12%).

De esta forma, Andalucía empeora su posición relativa en el seno del paro estatal: el 25,13% de los parados del Estado son andaluces, porcentaje casi tres décimas superiores al obtenido el mes pasado (24,86%).

El 8,22% de los desempleados son menores de 25 años, proporción que, por el contrario, se eleva con respecto al mes pasado (7,66%).



Noticia completa

Las 10 cosas que debes saber sobre el periodo de prueba



Regulado en el artículo 14 del Estatuto de los Trabajadores, es una cláusula contractual que establece un periodo de tiempo determinado durante el cual ambas partes pueden resolver el contrato, pero te vamos a dejar los 10 puntos fundamentales que debes conocer:

1. No es obligación que se establezca un periodo de prueba, pero en caso de existir debe pactarse al momento de comenzar y debe venir expresamente recogido por escrito en el contrato de trabajo.
2. La duración del periodo de prueba debe venir recogido de manera expresa en el contrato de trabajo. (Sentencia del Tribunal Supremo de 24 de septiembre de 2024).
3. Su duración máxima se establecerá en los convenios colectivos y en su defecto la duración no podrá exceder de:
 - Seis meses para técnicos titulados.
 - Dos meses para trabajadores que no sean técnicos titulados y pertenezcan a empresas de 25 o más trabajadores.
 - Tres meses para trabajadores que no sean técnicos titulados y pertenezcan a empresas con menos de 25 trabajadores.
 - En el supuesto de los contratos temporales de duración determinada del artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores concertados por tiempo no superior a seis meses, el periodo de prueba no podrá exceder de un mes, salvo que se disponga otra cosa en convenio colectivo.
4. No se podrá concertar un periodo de prueba si la persona trabajadora ha realizado anteriormente las mismas funciones en la misma empresa.
5. El periodo de prueba es un plazo en el cual tanto la empresa como la persona trabajadora pueden conocer las condiciones del trabajo y de la relación laboral, y en caso de no estar conforme, extinguir la relación laboral sin obligación de preavisar ni justificar.
6. Si podemos acreditar que existe una razón más allá de un simple periodo de prueba podremos conseguir el despido improcedente o nulo.

Si por ejemplo, iniciamos una baja por incapacidad temporal, o solicitamos una reducción de jornada o reclamamos un derecho y nos indican posteriormente un periodo de prueba no superado, existirá un indicio de que el comportamiento empresarial es una represalia y puede conseguirse que el despido sea declarado como improcedente o nulo.
7. Si no estamos conforme con la extinción tenemos un plazo de 20 días hábiles para impugnar el despido.
8. Podemos valernos de casi cualquier prueba.
9. Durante el periodo de prueba, la persona empleada tendrá los mismos derechos y obligaciones que cualquier otra persona perteneciente a la plantilla.
10. El periodo de prueba se computa a efectos de antigüedad.



SERIE: AFTER LIFE



TÍTULO ORIGINAL: AFTER LIFE

AÑO: 2019

PAÍS: REINO UNIDO

CREADA POR: RICKY GERVAIS

GUIÓN: RICKY GERVAIS

REPARTO: RICKY GERVAIS, TOM

BASDEN, TONY WAY, DIANE

MORGAN...

TEMPORADAS: 3

EPISODIOS: 18

DURACIÓN: 30 MINUTOS

Si estás buscando una serie que combine humor, emoción y una mirada cruda sobre el duelo, *After Life* es una experiencia imperdible. Creada y protagonizada por el brillante Ricky Gervais, esta serie británica nos lleva a través de los días oscuros y sarcásticos de Tony, un hombre que, después de la muerte de su esposa, se enfrenta a la vida con una sinceridad brutal que él mismo considera un "superpoder". Sin filtros y decidido a desafiar el mundo, Tony empieza a decir y hacer lo que siempre ha querido sin preocuparse por las consecuencias. Pero, mientras él busca vengarse del universo por su pérdida, aquellos a su alrededor intentan suavizar su dolor y ayudarlo a encontrar razones para seguir adelante.

After Life es una historia conmovedora situada en el pintoresco pueblo ficticio de Tambury, donde Tony trabaja como periodista en un pequeño periódico local. A lo largo de cada episodio, verás cómo se encuentra con personajes de lo más peculiar, cada uno añadiendo su toque al viaje emocional de Tony. Aunque no es una comedia tradicional, la serie logra arrancar risas entre momentos de profunda reflexión y ternura, uniendo magistralmente tragedia y humor en una trama que resuena en el corazón.

Esta no es una serie que busque únicamente hacer reír; *After Life* explora cómo lidiar con la pérdida y encontrar poco a poco el camino hacia la aceptación. Gervais captura con sensibilidad y autenticidad las etapas del duelo, construyendo una narrativa que se siente como un cálido abrazo en esos días en los que todo parece gris. Los baches por el camino siguen ahí, pero se diluyen en beneficio de un bien mayor.

MAGDALENA TRONCOSO PÉREZ

Magdalena Troncoso Pérez es la secretaria de Administración de UGT Andalucía.

Magdalena es sevillana, entró a trabajar en Telefónica con 19 años, en 1991, y en ese mismo momento ya se afilió en UGT. Con 20 años la empresa la trasladó a Barcelona, donde estudió Psicología, en la Universidad catalana, y Pedagogía por la Uned, aunque no terminó estos estudios, porque priorizó la educación de su hija y de su hijo, y el desarrollo profesional en Telefónica, donde los primeros años trabajó en diferentes áreas técnicas dentro de la empresa, pasando más tarde a ser Asesora en el Área Comercial.

Vuelve a Sevilla en 1999, donde pronto comienza a colaborar estrechamente con nuestra organización pasando a ser Delegada en 2005. En 2013 fue elegida Secretaria Provincial del Sector de Comunicaciones, dentro de FTCM primero y después de SMC UGT Sevilla. Posteriormente pasó a ser responsable del Sector Comunicaciones, Medios de Comunicación y Cultura y, como tal, miembro de la Ejecutiva de UGT FeSMC Sevilla. Desde 2021, pertenece a la Ejecutiva de UGT Andalucía, como secretaria de Administración.

Magdalena tiene una amplia experiencia en la negociación colectiva (Convenios colectivos, EREs, etc...) tanto dentro del Grupo Telefónica como en el resto del Sector.

Ha realizado múltiples cursos relacionados con su labor tanto dentro de la empresa como posteriormente en el ámbito sindical.

Ha estudiado Inglés y su vocación frustrada es la sanitaria, aunque no ha estudiado nada al respecto.

**Aficiones:**

Me gusta mucho viajar, conocer otras ciudades, y pasear por el campo. De hecho, me gustó tanto el campo de Extremadura que, junto a mi pareja, me compré una casa en un pequeño pueblo llamado Cabeza la Vaca, donde pertenezco a una Asociación Micológica.

Lectura:

Novela histórica y de misterio. Me apasiona la literatura contemporánea latinoamericana.

Grupo Musical:

Rock y cantautores.

Película:

Como entretenimiento me gustan las películas de comedia de suspense y algo de acción, pero sobre todo me gusta el cine independiente y el cine histórico.



¿NO LO SABÍAS?

Conoce tus derechos
en el trabajo de una
manera rápida, clara...
¡Y entretenida!

¿NO LO SABÍAS?, EL PODCAST DE UGT ANDALUCÍA

Aprende de una manera rápida, clara y divertida, tus derechos en el trabajo. Los contratos son largos y puede que no los leas enteros, pero... ¿qué cosas son las importantes en las que debes fijarte sí o sí en un contrato? ¿Seguro que sabes qué pasa si te caes de una bici de vacaciones? ¿Pueden decidir por ti las fechas de tus vacaciones?



Escúchalos aquí



900506827 

Secretaría de Relaciones
Laborales y Empleo
de UGT Andalucía

No te la juegues

Infórmate de manera gratuita en
temas de prevención con UGT
Andalucía



Si quieres estar al tanto de toda la actividad y opinión de UGT Andalucía, sigue en [Twitter](#) al secretario regional, Oskar Martín

@SG_UGTAndalucia



AFÍLIATE A UGT

pulsando aquí

y rellenando la ficha de pre-afiliación

